

REAL CLUB DE REGATAS DE CARTAGENA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a todos los socios de este Real Club de Regatas, que se procede a convocar **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, al amparo del artículo 15.2 de los Estatutos, y con fundamento en los artículos 15 párrafo 1º apartado b) y artículo 18. Párrafo 1, apartado b), esto es, dimisión o renuncia del Presidente. Conforme al artículo 18 párrafo 2, la apertura del procedimiento electoral deberá acordarse en sesión extraordinaria de la Asamblea General, convocada a tal fin por el Presidente del Club. Se propone para su aprobación como fecha para la celebración de la Asamblea General, el día 03 de septiembre de 2016, a las 18:00 horas en 1ª convocatoria, a las 18:30 horas en 2ª convocatoria, en el domicilio social del mismo y con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Apertura del proceso electoral
- 2º.- Calendario electoral en el que habrá de figurar los plazos concernientes a cada uno de los trámites del proceso electoral.
- 3º.- Elección de los miembros componentes de la Junta Electoral y Mesa Electoral.

Esta convocatoria electoral permanecerá expuesta en la sede social del club durante un periodo mínimo de ocho días y máximo de 9 días, en el que figurará la lista de asociados con derecho a voto para que los interesados formulen las reclamaciones oportunas al respecto.

Cartagena a 16 de agosto de 2016

Luis Navarro Berlanga


Presidente del R.C.R.C. (Art. 13.2)